Ley Nº 17.903

SALIDA DEL PAÍS DE UNA DELEGACIÓN DE LA ESCUELA MILITAR

SE AUTORIZA A EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL DESFILE DE LA FIESTA NACIONAL DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:		

<u>Artículo Único</u>.- Autorízase la salida del país de una delegación compuesta por un Oficial Subalterno y veintisiete Cadetes de la Escuela Militar, a efectos de participar en el desfile a realizarse el día 12 de octubre próximo, con motivo de la Fiesta Nacional en el Reino de España, entre el 5 y el 18 de octubre de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de setiembre de 2005.

NORA CASTRO, Presidenta. Marti Dalgalarrondo Añón, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de setiembre de 2005.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ. AZUCENA BERRUTTI. JOSÉ DÍAZ. MARÍA B. HERRERA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.